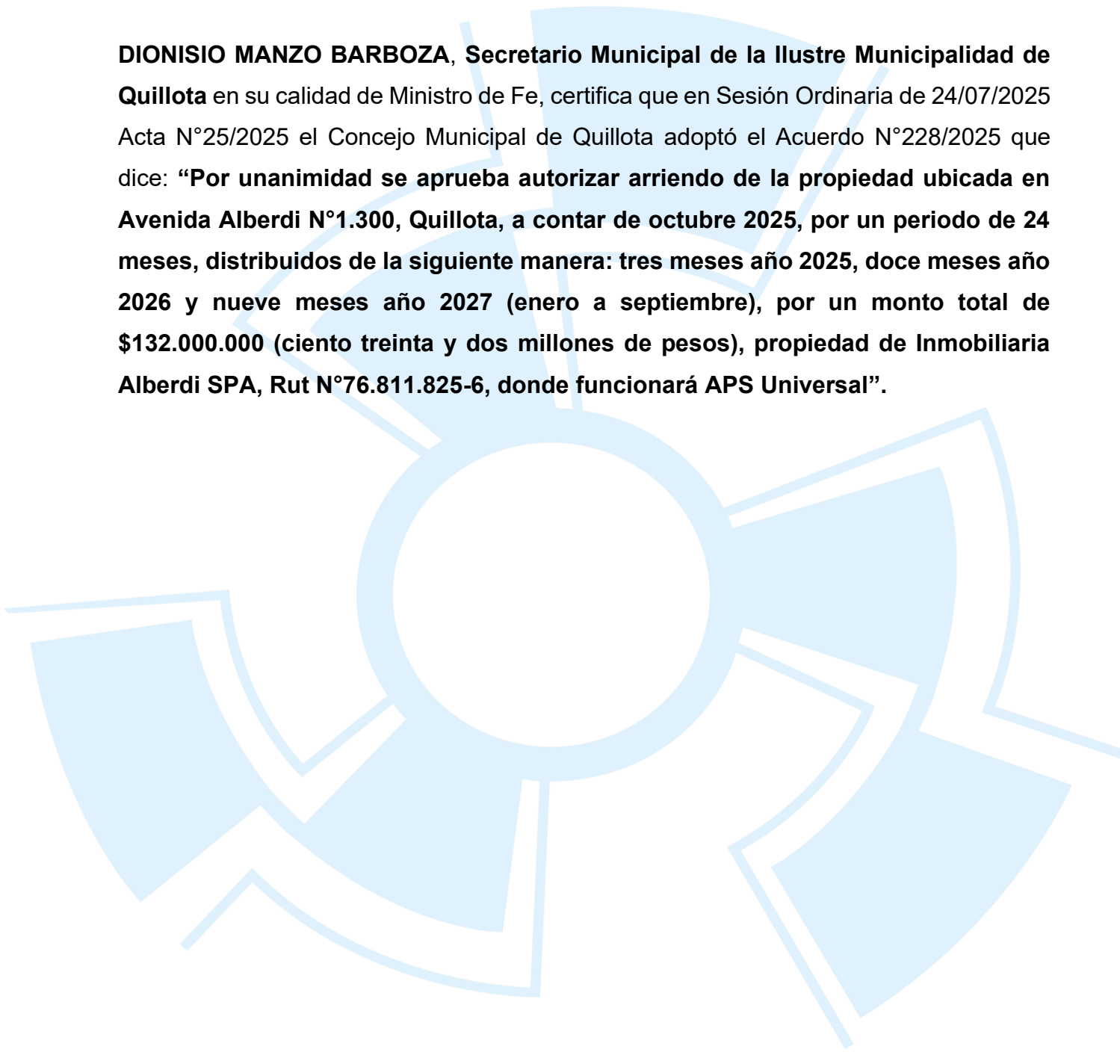




ACUERDO N°228/2025
CERTIFICADO N°228/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 24/07/2025 Acta N°25/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°228/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar arriendo de la propiedad ubicada en Avenida Alberdi N°1.300, Quillota, a contar de octubre 2025, por un periodo de 24 meses, distribuidos de la siguiente manera: tres meses año 2025, doce meses año 2026 y nueve meses año 2027 (enero a septiembre), por un monto total de \$132.000.000 (ciento treinta y dos millones de pesos), propiedad de Inmobiliaria Alberdi SPA, Rut N°76.811.825-6, donde funcionará APS Universal”**.



Quillota, 25 de julio de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Departamento Salud Municipal 10. Partes 11. Archivo.